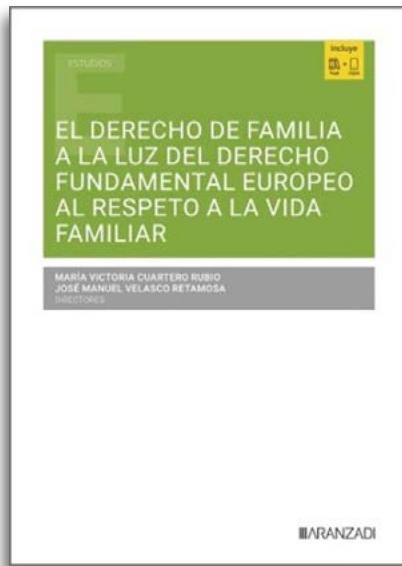
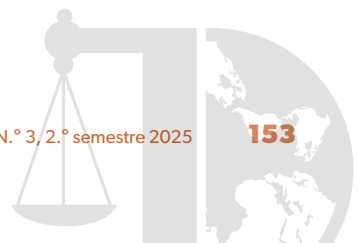


RESEÑAS



CUARTERO RUBIO, María Victoria y VELASCO RETAMOSA, José Manuel (directores), *El Derecho de Familia a la luz del derecho fundamental europeo al respeto a la vida familiar*, Aranzadi, Navarra, 2025, pp. 640

El libro dirigido por los doctores María Victoria Cuartero Rubio y José Manuel Velasco Retamosa hace una completa y actualizada revisión y un detallado análisis de los aspectos más importantes de la actual regulación del derecho al respeto a la vida familiar en el marco del derecho de familia europeo. Con un elenco de investigadores del primer nivel académico de distintas materias la obra nos ofrece una mirada coral y variada en la que el derecho internacional privado tiene un papel preponderante que se enriquece con el derecho civil, el derecho penal o el derecho eclesiástico. El análisis parte la regulación del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CED) y del 7 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE), dentro del marco del artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y del art. 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Y se desarrolla en el actual complejo contexto de diversidad de regulaciones de las relaciones familiares en los ordenamientos jurídicos de los Estados europeos que convive con una mayor movilidad internacional de las personas. Como señalan los autores, en él la continuidad familiar se eleva como clave de bóveda imprescindible para un adecuado ejercicio de la libertad de circulación sustentada en el principio de no discriminación por nacionalidad. El volumen se divide en cuatro ejes fundamentales.



La parte primera nos presenta una aproximación a los distintos modelos familiares en la Unión Europea y en sus Estados miembros. La profesora Moreno Mozos reflexiona sobre la evolución de este modelo en España en la última década, que se completa con los trabajos de la profesora Martín López que analiza la relación de la vida privada y familiar en España en la actualidad, de la profesora Zurilla Cariñana que estudia el interés superior del menor en esta relación y del Profesor García-Pardo Gómez que expone la relevancia del matrimonio confesional en el Derecho español. Esta primera parte contiene el estudio del profesor Velasco Retamosa, codirector de la obra, sobre el concepto de matrimonio en los Estados miembros de la UE destacando las dificultades teóricas y prácticas que provoca la ausencia de definición de matrimonio en las normas de Derecho Internacional Privado Europeo.

La segunda parte se adentra en los derechos a la no discriminación, la igualdad y la diversidad. Una primera sección de la misma estudia la diversidad y el género con el estudio de la profesora Lara Aguado sobre la identidad sexual y de género en relación al derecho a la vida privada y familiar en la jurisprudencia del TEDH y el de la profesora Quiñones Escámez sobre las discriminaciones de género en el derecho sucesorio y el uso estratégico de la profesión iuris en la sucesión testada, así como la visión del papel del notario como guardián del orden público. En este ámbito del derecho a la intimidad la profesora Villa Briongos analiza la reagrupación de los NNANA a la luz de la jurisprudencia del TJUE. Acaba esta segunda parte centrada en la capacidad de la persona, con trabajos de la profesora González Carrasco sobre el sistema de apoyo a la capacidad español tras la Ley 8/2021 y el de la profesora Fernández-Tresguerres García sobre la propuesta de Reglamento europeo sobre protección de adultos, ambos críticos con las normas que analizan.

La tercera parte se centra en el respeto a la vida familiar, la identidad y la vida privada. En él apreciamos un primer bloque que estudia los derechos del niño y la niña en el que la profesora Trimmings analiza estos derechos a la luz de la aplicación del artículo 8 del CEDH y el trabajo del profesor Nord sobre el nombre familiar y su portabilidad en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Tras esto, la gestación subrogada tiene un importante papel en la obra con los textos de las profesoras Jiménez Blanco sobre el papel uniformador de la Jurisprudencia del TEDH y de los trabajos de la Conferencia de La Haya, el análisis de la profesora Lázaro González sobre los factores a valorar en la misma relacionados sobre el interés superior del niño y el respeto a la vida familiar, o en el trabajo de la profesora Salvadori sobre la prohibición de la figura en Italia y la efectividad de la circulación del estatuto del menor tras la Sentencia de la Corte de Casación italiana de 2022.

La cuarta y última parte de la obra nos ofrece una visión transversal desde el Derecho Internacional Privado de diversos aspectos del derecho a la vida familiar en el derecho de familia europeo. Comienza con unas notas críticas del resultado final del Reglamento Bruselas II Ter de la profesora Castellanos Ruiz. El profesor Guillermo Palao estudia el Convenio núm. 35 de la CIEC sobre la expedición de un certificado de capacidad matrimonial de capacidad para celebrar la unión registrada. Continúa la profesora Guzmán Zapater sobre la adecuación a los derechos fundamentales del matrimonio por poder celebrado en el extranjero. En relación al matrimonio infanto-juvenil la profesora Sales Pallarés lo estudia como efecto indirecto de la ausencia de control del cumplimiento de las empresas de los derechos humanos, y la profesora Serrano Sánchez ofrece un estudio comparado a la ley aplicable al matrimonio entre adolescentes en Iberoamérica. Tras esto los cuatro últimos trabajos, con temáticas diversas, nos ofrecen el estudio del Profesor Patrao sobre la elección implícita de ley aplicable en el Reglamento de regímenes matrimoniales, el del profesor Fernández Masiá sobre el derecho a la vida familiar en los acogimientos regulados en el Reglamento Bruselas II TER, el texto

del profesor Arenas García en el que estudia el derecho a la vida familiar y el interés superior del menor en la sustracción internacional de menores, y por último el trabajo de la profesora Benoistel sobre los derechos de los herederos forzosos en el CEDH.

En definitiva, como hemos visto, nos encontramos ante una obra descomunal que afronta desde el rigor de sus autores y la variedad de sus miradas todos los aspectos de interés actual de un tema tan esencial como el del derecho fundamental al respeto a la vida familiar de personas, matrimonios, menores y familias en el derecho europeo contemporáneo. Una obra que logra lo que se propone en su prólogo. Desde el respeto a la vida familiar se identifican problemas abiertos, se formulan de otra manera los conocidos, se diagnostican la calidad de las regulaciones jurídicas en la materia, y se estudia con detenimiento si el derecho subjetivo queda garantizado o no, de qué forma y si un mayor nivel de armonización favorecería la efectividad del derecho o no. Por todo ello es una obra imprescindible para poder conocer la realidad actual del derecho a la vida familiar en el ámbito europeo.

Lucas Andrés Pérez Martín

*Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
lucas.perez@ulpgc.es*

